1. **OBJETIVO**: Establecer la metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos viales, con el fin de determinar las medidas de intervención necesarias para prevenir incidentes y accidentes de tránsito relacionados con las actividades laborales desarrolladas en RTVC, en cumplimiento de la normatividad vigente y como parte integral del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

2. **ALCANCE:** Este procedimiento aplica a todas las actividades laborales desarrolladas por el personal de RTVC que impliquen desplazamientos internos, conducción de vehículos institucionales, utilización de vehículos particulares para actividades laborales y tránsito peatonal en zonas internas de la entidad.
No aplica a la administración de vías públicas o privadas externas, ya que RTVC no ejerce control ni administración sobre ellas.

3. **DEFINICIONES:**

| Termino | Definición |
|---|---|
| Peligro | Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesión, enfermedad, daño a la propiedad o al medio ambiente. |
| Riesgo | Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la severidad de sus consecuencias. |
| IPVER | Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos. |
| Riesgo vial | Posibilidad de que un evento relacionado con el tránsito, transporte o desplazamiento cause daño a las personas, equipos, instalaciones o entorno. |
| Medidas de intervención | Controles implementados para eliminar, mitigar o minimizar los riesgos identificados. |

4. **DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:**

### 4.1. Desarrollo del proceso de segundo nivel:

Metodología IPVER:

La metodología utilizada se basa en los lineamientos establecidos en la normatividad colombiana, articulando los criterios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los riesgos viales del PESV. Se desarrollan las siguientes etapas:

| # | Nombre de la Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Documentos y Registros Relacionados |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio | | | |
| 1 | Identificación de peligros | Se realiza mediante:<br>• Recorridos de campo en zonas de tránsito interno (parqueaderos, vías internas, accesos peatonales).<br>• Revisión de actividades laborales que impliquen conducción o desplazamientos.<br>• Análisis de incidentes y accidentes viales ocurridos.<br>• Participación de trabajadores, contratistas y conductores en talleres de identificación de peligros. | Todos los colaboradores | Matriz, actas de recorridos de identificación de peligros. |
| 2 | Evaluación y Valoración de riesgos | Se analizan los peligros identificados para determinar:<br>• La probabilidad de ocurrencia del evento.<br>• La severidad de sus consecuencias.<br>• El nivel de riesgo resultante, según la metodología adoptada por la entidad.<br>La valoración permite priorizar los riesgos y definir las acciones de intervención correspondientes. | Equipo SST | Matriz de peligros-metodología GTC-45, Actas de recorridos<br>. |
| 3 | Controles existentes y medidas de intervención | Una vez valorados los riesgos, se revisan los controles existentes (ingeniería, administrativos, señalización, capacitación, Elementos de Protección personal) y se plantean medidas adicionales cuando el riesgo no ha sido | Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo | Formatos, registros, actas de entrega. |

| # | Nombre de la Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Documentos y Registros Relacionados |
|---|---|---|---|---|
| | | reducido a un nivel aceptable. | | |
| Fin. | | | | |

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción del cambio | Área productora | Fecha de Publicación |
|---|---|---|---|
| 1 | Creación del documento | Gestión del Talento Humano | 29/01/2026 |
| | Se realiza nuevamente el cargue del documento, se ajusta el código de acuerdo con la parametrización de SUITE VISIÓN, nombre del documento, se incluye, control de cambios, así mismo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca. V2 y la Guía de Administración de Información Documentada SIG. | Coordinación de Planeación | 05/10/2026 |